

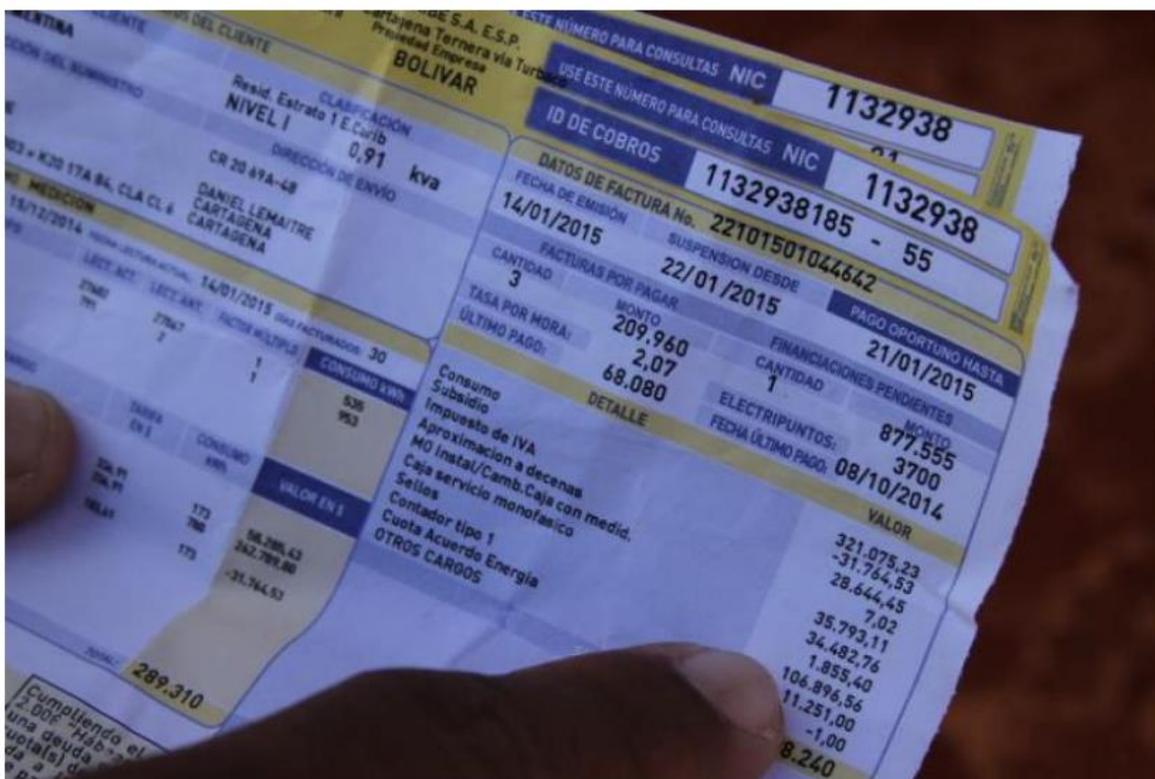
## Estratos altos deberán pagar sobretasa de energía a partir de junio

Economía | 25 Mayo 2019 - 06:06 Pm



Por:  
María Fernanda Herrera  
@MafeHerreraCif

La Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios deberá emitir el decreto que reglamente el nuevo cobro.



COLPRENSA

Con la sanción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se da vía libre a la aplicación de una sobretasa de energía, que se aplicará durante dos años, para obtener recursos que ayuden a financiar las obligaciones que tiene la Electrificadora del Caribe (Electricaribe).

Esta iniciativa creará un cobro adicional en la tarifa del servicio de energía, de cuatro pesos por kilovatio, que tendrán que asumir los estratos cuatro, cinco y seis en todo el país.

Lea además: [Analistas criticaron sobretasa al servicio de energía para salvar Electricaribe](#)

“Eso qué va a significar en la tarifa de los colombianos, **en el estrato 6 se va a incrementar cerca de 1.300 pesos, al estrato 5 se le va a incrementar cerca de 1.000 pesos y al estrato 4 cerca de 800 pesos**”, explicó la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez.

La Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios será la encargada de expedir el decreto que reglamentará este nuevo cobro, por lo que **la sobretasa de energía empezará a cobrarse a partir de junio y se verá reflejada en la factura del mes de julio.**

Con esta iniciativa **el Gobierno Nacional pretende recaudar cerca de 160 mil millones anuales, que servirán para garantizar la prestación del servicio de energía en la costa caribe.**

Lea también: [Situación fiscal y de operación de Electricaribe está llegando a su límite: Contraloría](#)

Por su parte, **el Gobierno Nacional se comprometió a asumir el pasivo pensional que podría estar por el orden de 1.2 billones de pesos**, para facilitar la venta de la empresa a uno o varios operadores que presten el servicio de energía en los 7 departamentos de la Costa.

**Fuente:** Sistema Integrado de Información